

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.-

ACTA N° 156.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.05 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Edison Coronado Moreno, don Joseph Careaga Palma y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asisten de acuerdo a sus funciones el Sr. Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S) don Pedro San Martín López.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de conformidad a la convocatoria.*

1.- Aprobación propuesta pública Producción Artística Fiesta Vendimia 2016.

Desarrollo de la sesión.

Tema Único.

Aprobación Propuesta Pública Producción Artística Fiesta de la Vendimia 2016.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/582/2016 del 28.03.2016, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública denominada “Producción Artística Fiesta Vendimia 2016”, al oferente Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada, Rut. N° 76.140.855-0, por un monto de \$ 35.462.000, impuestos incluidos.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar y Vaccaro. Total tres votos.

Rechazan los Señores Sepúlveda, Coronado, Careaga y López. Total cuatro votos.

ACUERDO N° 2.463/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y cuatro en contra, rechazar la proposición del Sr. Alcalde para adjudicar la propuesta pública denominada “Producción Artística Fiesta Vendimia 2016”, al oferente Sociedad MATHIEU Y MATHIEU Limitada, Rut. N° 76.140.855-0, por un monto de \$ 35.462.000 (Treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y dos pesos), impuestos incluidos.*

*El **SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S)** don Pedro San Martín López, informa a los Señores Concejales que con la votación que han decidido en el día de hoy, se han apartado de lo que la jurisprudencia de manera reiterada ha señalado sobre esta materia y, lamentablemente están exponiendo al municipio a una eventual demanda que puede interponer la Sociedad que fue adjudicada y cuya propuesta fue presentada por el Alcalde para su aprobación.*

La Contraloría General de la República reiteradamente ha resuelto que el voto del Concejo cuando se pronuncia a una propuesta que formula el Alcalde, para rechazarla debe fundarse exclusivamente en las Bases Administrativas de la licitación; si existe otro tipo de razonamiento que utiliza el Concejel para rechazar, está incurriendo en una ilegalidad y está exponiendo además al municipio en una condición de sujeto pasivo frente a cualquier acción indemnizatoria.

Por lo demás, con la última modificación que se produjo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades también les asiste a los Concejales la posibilidad de ser perseguidos por notable abandono de deberes cuando se producen situaciones de esta naturaleza.

*El Concejel **SR. SEPÚLVEDA** informa que en los próximos días harán una presentación a Contraloría con respecto a la falta de transparencia que ha habido en la propuesta pública de la Fiesta de la Vendimia, hay antecedentes anteriores a 25 días que ameritan que esta situación no fue clara en el llamado a concurso.*

Las posturas están claras con respecto al tema, no ahondará más en el tema, sino que los antecedentes los pondremos a

disposición de la Contraloría como fue la decisión en el momento de la votación.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que el Abogado ha dado a conocer su interpretación, le da lo mismo lo que diga en este minuto, porque sus Abogados tendrán que defenderlos como corresponde.*

*El Concejal **SR. CORONADO** fundamenta su voto de rechazo porque al parecer hubo entrega de información antes de la licitación.*

Habiéndose cumplido los objetivos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 16.10 horas.